

Mad. 27 de Ag. y mo
de 1810. Y. Señor

En Junta comun.

Yo firmo el Sr. D. Pedro Gutierrez dueño de una casa sita
junto al Comis. de en esta Corte en las de los Preciados, correspon-
guaral oyendo al diente a la del n.º 3 de las M.ª 376 a V. S.ª
Arg.ª y la mun.ª expone; tiene q.ª reedificarla con arreglo a el
cipalidad q.ª estime. Plano q.ª acompaña a esta solicitud, en atencion
Obras a los q.ª

[Signature]

A. V. S.ª Supp.ª con el decido respect. se sirba
concederle las correspondientes licencias p.ª la
execucion de la citada obra, cuya gracia es-
pera recibir a V. S.ª y.

N.º y Ag. 29 de 1810

Madrid 27 de Ag. de 1810.

Al S.º Cuerdo.

Pedro Gutierrez
[Signature]

Bravos

[Signature]

Señor

He hecho el reconocim.º y confrontacion del adjunto D.º de preten-
sado, con las alturas de la casa que se usa esta conforme a ella y todo
que la competente decoracion exterior. Igualm.ª el mismo D.º de ma-
nifiesta las citadas de cantería que se han de colocar en el zocalo tal
que sembro 3.ª p.ª de nuevo requiera la fabrica con el mismo hasta
el pabim.º p.ª. en el que se retallará un g.º de p.ª e igual dimension

Ayuntamiento de Madrid

en el segundo y se construirá de nuevo el restante muro de la fabrica
bién en union con la parte nueva que señala el diseño y respecto
que el profesor aprobado que le firma ha de dirigir esta obra
y aplicará en ella los consuin.^{tos} practicos que le son propios con
los que y lo demostrado quedará veroido el ducuo e igualm.^{te}
el publico en la seguridad y decoracion exterior para la que tam-
bien se rebocará generalm.^{te} el todo desta fachada pudeser si fue-
re seroido conceder la correspondiente licencia Mad. 1. de Septi-
embre de 1810.

Juan Ananios
Merbo

M. mo C.
Sr. Senor.

Con arreglo a lo q. resulta del anterior Inf.^{me} del Ar-
quitecto a la Municipalidad, no encuentro reparo q.
si V. T. T. lo tiene a bien, se conceda la lic.^a q. solicita
este invariad. M. 2. de Sep.^{re} de 1810.

Bravo

M. 4. de Oct. de 1810.

Infancia municipal.

Concedase la lic.^a que se solicita con arreglo al informe
del arquitecto D. Juan Ananios Cuatrecasas, Villanueva de la Comu-
nidad. certificac.^{on} sin perjuicio de la exposicion que el Sr.
D. Juan Compañan estuviere conduciendo.

Alcalde
en b.

Olivero

THOMAS
CAMERON

1860

1860

1860

1860

Faded handwritten text at the top of the page, likely the beginning of a letter or document.

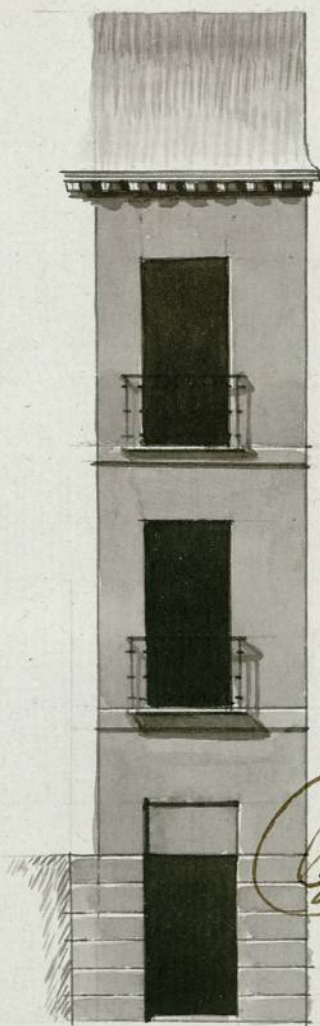
St. V. S. V.

Supp. ca.

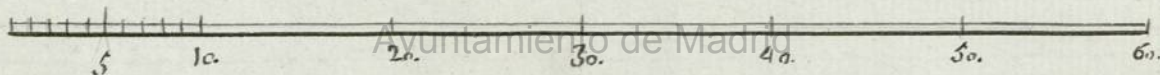
Don Pedro Gutierrez

*Señor Don Juan de Dios
de Pineda
1810*

Parte de la Fachada que la Casa n.º 3. en la
m.ª 376. hace á la Calle de los Preciados.



Joaq.º Padua
Pier.



1-61-143

(2)

D. Pedro Gutierrez
Dueno de una casa, Calle de
los Preciados n. 3 de la
Manzana 376 presento
Plano p.^a la Modificacion
de esta casa, pidiendo li-
cencia para ello. Esta pre-
tension se mando pasar
al Sr. Comis.^o del Cuartel
p.^a q.^a informara segun
al arquitecto de la comuni-
cipalidad que estimare.
En su virtud pidio in-
forme al Carg.^o Cuarto,
quien manifesto estar
acogido el Plan, y no
haber reparo en que se
conceda licencia. Y tiempo
co le tiene el Sr. Comis.^o
del Cuartel.

M. J. ...

1-61-143

(3)